

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia el Sr. Troyano Fernández, el Titular de la Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de junio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D08169, de fecha 22 de junio de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 21 de junio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 19/06/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/06/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/06/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO DE LICITACIÓN.- Expediente EMPDM CP01/12.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, Sociedad Anónima, de fecha 4 de mayo de 2012, por el que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, del arrendamiento mediante subasta pública del local número 59-A, sito en el Puerto Deportivo de Marbella, expediente EMPDM CP01/12.

DECRETO-LEY 1/2012, de 19 de junio, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

DECRETO-LEY 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del Contrato Administrativo de gestión del Complejo Deportivo Fuentenueva, en San Pedro Alcántara.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del Contrato Administrativo del Suministro de material de Fontanería para el Servicio de Agua del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, durante los años 2012 y 2013.

LEY 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedad de capital.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se conceden subvenciones solicitadas por Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) correspondientes al ejercicio 2011.

ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil “Francisco Echamendi” de Marbella (Málaga) (PP. 1726/2012)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, ejercicios 2012 y 2013.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Suministro de Material Vegetal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2012-2015.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de las obras denominadas: instalaciones eléctricas, redes de distribución, alumbrado decorativo y ornamental de las Ferias de Marbella y San Pedro Alcántara, de las Verbenas de Las Chapas, Nueva Andalucía, El Ángel y El Ingenio, y de la instalación temporal en baja tensión para el alumbrado de Navidad en el término municipal de Marbella, años 2012, 2013 y 2014.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente “Suministro de Piezas de Recambios necesarias para la reparación de los vehículos del Parque Móvil Municipal y Parque Móvil de Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”, según Decreto del Coordinador General de Hacienda y Administración Pública de fecha 1 de junio de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 1036/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1036/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 21 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1036/12, por importe de **155.252,28 €**

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 1037/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1037/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 21 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1037/12, por importe de **471.972,46 €**



3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 1033/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1033/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 20 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1033/12, por importe de **91.337,56 €**

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 1034/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1034/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 20 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1034/12, por importe de **9.116,09 €**

3.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA PRÓRROGA, INCREMENTO DE RENTA, AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DEL DE VIVIENDA SITO EN MARBELLA, POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA, PARTIDO DE LAS ALBARIZAS, PARCELAS SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 141, 142 Y PARTE DE LA 140.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, D. V.M.U., de fecha 21 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR:

3.7.A.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.B.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.9.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES VECINALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, SOBRE RESOLUCIÓN DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D^a O.S.M., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALINEADAS 36, EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE ZONA DEPORTIVA EN URBANIZACIÓN LOMAS DEL POZUELO (MARBELLA) EXP. R.O. N^o 02/2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D. J.D.D. EN REPRESENTACIÓN DE S.A., S.A.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A REVERSIÓN, A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LOCAL MUNICIPAL N^o 3 SITO EN EL EDIFICIO ESPAÑA, PORTAL I, CALLE LA PATERA S/N DE MARBELLA, CEDIDO EN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.- La Sra. Alcaldesa propone dejar este asunto sobre la mesa para mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

7.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LOCAL COMERCIAL, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN CALLE JACINTO BENAVENTE NÚMERO 11, EDIFICIO MARBELAND, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (EXPTE. PAT 24/12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO N° 15-16 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Jefe de Servicios, D. Jesús Escamilla Ferro, con fecha 12, 13, 18 y 19 de junio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 145/11 AC, D. O.F.C.D.L. (S.P.A)

EXPTE. 193/11 AC, D. T.M.R. (S.P.A.),

EXPTE. 115/11 AC, D. D.M.T. (S.P.A)

EXPTE. 78/06 AC, D. R.J.C. Y D^a. M.I.M.G., S.C. (S.P.A)

EXPTE. 153/11 AC, P. Y F. (S.P.A.),

10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- E.P., S.L. (EXPTE. 1269/12).-

11.1.2.- J.K. (EXPTE. 2465/11).-

11.1.3.- I.H.C.M., S.L. (EXPTE. 1740/10).-

11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.2.1.- Dª A.R.F. (EXPTE. 642/00) (S.P.A.).-

11.2.2.- L.R.D.M., S.A. (EXPTE. 1835/02).-

11.2.3.- A.R.H. (EXPTE. 859/10).-

11.2.4.- C.D.P. "L.M." FASE II (EXPTE. 435/02).-

11.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

11.3.1.- M. (EXPTE. 3065/10).-

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A REQUISITOS Y BAREMO PARA AUTORIZAR AYUDAS AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA PARA LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN DEL SUBSUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y ORDENACIÓN DE CUBIERTA SITO EN AVENIDA SEVERO OCHOA, COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA NABEUL Y TRAVESÍA HUERTA DE LOS CRISTALES T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” EXPTE. PAT.0042/12.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN. Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.4.1.- I.T.H., S.L.- (Exp. 525/2000).-

12.4.2.- C., S.L.- (Exp. 778/2008).-

12.5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V.M.U., de fecha 25 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta. quedando incorporada la relación de peticionarios de las subvenciones al presente acta, como **ANEXO XI**.

12.6.- APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, RENDIDA POR EL

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.- Seguidamente se procede a la lectura del informe emitido por el Sr. Tesorero, D. F.J.M.A., de fecha 25 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda la **APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN RENDIDA POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2.011.**

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.